

ANTONIO GARCIA VERDUCH (*)



Reinserción sí, ¿pero cuál?

“Las bofetadas que perdonamos con más generosidad son aquellas que no recibimos en nuestras propias mejillas”

Parece existir en el patio político una cierta aquiescencia para que se lleve adelante una operación de reinserción social de presos etarras. Esta curiosa operación, según se dice, va a producir unos efectos mágicos, que serán la clave para terminar con el terrorismo.

Los ciudadanos reinsertables son unos ciudadanos que previamente estaban insertados en la sociedad, en cuyo seno nacieron. Pero llegó un aciago día en que alguien llenó su corazón de odio y, movidos por una fuerza incontenible, decidieron desinsertarse de la sociedad que los vio nacer, y no solamente se desinsertaron, sino que utilizaron su desinserción para agredir la brutalmente. Y habrían continuado agrediéndola con saña, si no se hubieran interpuesto en su camino las fuerzas de la justicia para yugular su carrera criminal.

La justicia, en aplicación de sus principios, y siguiendo fielmente su técnica operatoria, llegó a la conclusión de que cada uno de esos agresores merecía una pena proporcionada a la magnitud de la brutalidad demostrada y al daño producido. Ese daño fue inferido a toda la sociedad, pero de modo especialísimo a determinadas personas con nombres y apellidos, y a otras personas cercanas a las víctimas que, además de tener nombres y apellidos, tienen corazón para sufrir y ojos para llorar.

Vamos a suponer que uno de los presos está condenado a una pena de ciento cinco años de cárcel, y ahora, por aplicación del invento reinsertatorio, es puesto en la calle después de haber cumplido cinco años solamente. Un sencillísimo cálculo nos indica que a esa persona, el invento reinsertatorio le supone una bonificación de un siglo de encerramiento, que debía haber sufrido y que no va a sufrir.

la gracia, la misericordia, la clemencia, la piedad, y cualquier otra acción exculpatoria, deben ser ejercidas, en primer lugar, por quienes poseen la genuina razón para hacerlo, que son las personas agraviadas, y no por otras personas que se atribuyan la representación oficial de su dolor. Es una verdad incontestable que las bofetadas que se perdonan con más generosidad son aquellas que reciben las mejillas de los demás.

Las víctimas del terrorismo y sus familiares, no solamente son acreedores a la simpatía y al apoyo material, sino que también merecen que sea respetado su derecho a ejercer o no ejercer la clemencia hacia sus agresores.

Si el terrorista asesino logra liberarse del felino sanguinario que lleva dentro, y tiene la valentía de regresar, con su mente y con su corazón, a la sencilla condición humana que vivió cuando era niño, comprenderá enseguida que la única y verdadera felicidad a que puede aspirar es a vivir plenamente la paz de su espíritu y la paz de su conciencia.

A los terroristas que —para su desgracia— han asesinado también a su conciencia, no les quedará, siquiera, el recurso de alcanzar la felicidad por la vía del arrepentimiento, y estarán condenados a seguir conviviendo con su propia bestialidad, dentro o fuera de la cárcel.

Más importante que estar dentro o fuera de la cárcel, es tener el monstruo del odio

*Más importante
que estar
dentro o fuera de la
cárcel, es tener el
monstruo del
odio dentro o fuera
del cuerpo*

La medida de la reinserción denota una fabulosa magnanimidad en quien la dicta, y sería loable si no supusiese un horrible quebranto de la justicia, de esa justicia sencilla que es la única que entienden los iletrados. La justicia que entienden los letrados sigue penosamente el tortuoso camino de sus circunvoluciones cerebrales o está fosilizada entre las páginas de sus libros.

La gente sencilla piensa que el perdón, la indulgencia,

dentro o fuera del cuerpo.

El penado que tenga la dicha de expulsar al monstruo de sus entrañas, y de alcanzar la paz interior a través del perdón verdadero —otorgado por quien puede otorgarlo— vivirá una nueva vida más hermosa, esté donde esté, con independencia de sus avatares penitenciarios. Esa persona podrá decir, con justicia, que se ha reinsertado en el limpio tronco de su propio ser infantil. A partir de entonces le alumbrará un nuevo sol interior, y sentirá el orgullo de haber alcanzado la única y verdadera reinsertión.

La reinsertión que pueden otorgar los señores políticos y los señores jueces no puede llevar al espíritu de los reinsertados ni un sólo ápice de paz interior. Todos los políticos y jueces juntos no son capaces de impartir la clase de perdón que desesperadamente necesitan los penados, como bálsamo para sus desgarros interiores. El perdón que imparten es un perdón de cartón, que solamente pueden disfrutar en toda su jugosidad, aquellos desgraciados que poseen conciencias momificadas. Para los demás, para los arrepentidos

de corazón, será simplemente un regalo inesperado, cuyo dulzor jamás podrá sustituir a la grandiosidad de una sola palabra de perdón pronunciada por sus víctimas directas o por sus familiares.

Este es el verdadero bálsamo que necesitan sus almas torturadas, y no las frías líneas que dicta al Boletín Oficial del Estado una determinada oportunidad política. Los intereses políticos van por un camino, y las palpitaciones de la tragedia humana, por otro. Como siempre.

Profesor de Investigación